



“AÑO DEL FORTALCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA Nº 021-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de febrero del 2022

**VISTOS:** Resolución de Comisión Organizadora nº 005-2021-UNDC, Carta nº 009-2022-UNDC/FI-EPIS/ERT, Oficio nº 072-2022-UNDC/P/VPAC y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18º de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8º de la Ley nº 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora nº 005-2021-UNDC de fecha 12.01.2021, se aprobó encargar la función de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, al M.S c. Edwin Roque Tito;

Que, mediante Carta nº 009-2022-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 10.02.2022, el M.S c. Edwin Roque Tito, renuncia al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por motivos personales;

Que, mediante Oficio nº 072-2022-UNDC/P/VPAC de fecha 10.02.2021, el Vicepresidente Académico, solicita aceptar la renuncia del Mg. Edwin Roque Tito al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; y propone al Dr. Guido Raúl Larico Uchumaco, quien es docente ordinario categoría principal, dedicación a tiempo completo, para que asuma el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, la Ley nº 30220- Ley Universitaria, en su artículo 36º señala que “La Escuela Profesional, o la que haga de sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación permanente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente”. Agrega que “Las Escuelas Profesionales está dirigidos por un Director de Escuela (...)”; concordante con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete;

Estando la Resolución Presidencial nº033-2020-UNDC, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PRE, VENCION ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) y las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria nº 30220, Resolución Viceministerial nº 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial nº 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC y a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia del M.S c. Edwin Roque Tito, al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete; dándole las gracias por la labor desempeñada hasta el 10.02.2022; debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.



“AÑO DEL FORTALICIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 021-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de febrero del 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la función de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, al Dr. Guido Raúl Larico Uchumaco.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER** que la funciones de los Directores de Escuela de la Universidad Nacional de Cañete, se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 124-2020-UNDC.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

---

**Distribución:**

Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Escuelas Profesionales (05)  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Registro Académico  
Unidad de Recursos Humanos  
Oficina de Comunicaciones  
Unidad de Tecnologías de la Comunicación (Portal de Transparencia)  
Interesados (05)  
Archivo  
ADV/Sec.Gral.